



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA
Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de
Diciembre de 2024 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Timaná Huila, Noviembre 25 de 2025

Señor
SANTIAGO MONTAÑA MUÑOZ
CDA ECOTECH
Avenida 3 No. 10-12 Sur
Celular 3167804331
Pitalito Huila

Referencia: Comunicación de aceptación de oferta invitación Publica No. 22 de 2025.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicarle que, una vez agotado el proceso de Invitación Publica No. 22, y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es la prestación de servicios en la expedición del certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el motocarro de placas 128ABO, marca AKT, línea AK180ZW, servicio particular, color gris Titan, modelo 2012, cilindraje 181, combustible gasolina, numero de motor ZS159QMK9C100937 de propiedad de la Institución.

Esta rectoría acepta su propuesta por valor de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$324.993, 00) ML/CTE**, en los términos y condiciones propuestas por Usted tratándose del oferente con menor precio y que cumple los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente, se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del Contrato de prestación de servicios, es el Señor Helmer Silva Ordoñez y la Señora Rectora Sandra Janeth Santiago Castro, a quien podrá contactar en la Institución o al celular No. 3125663396.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora